

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 067

Fecha: 02/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 23 007 2014 00105	Ejecutivo Singular	YOLANDA - ALVAREZ TIRADO	COLEGIO METROPOLITANO SAN JOSE	Auto Señala Fecha y Hora del Remate SE FIJA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE.	01/07/2021	1
54001 40 53 007 2017 01023	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JAIRO ANTONIO - GARZON LOPEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito del demandado JAIRO ANTONIO GARZÓN LÓPEZ, donde solicita una conciliación con la parte demandante y llegar a un acuerdo de pago, el Despacho dispone correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del escrito allegado por la parte demandada para lo que estime conveniente.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 01126	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	NOHEA MANTILLA MANTILLA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL PAGARÉ No. 4570216210351098 Y DAR TERMINADO POR LAS CUOTAS EN MORA DE LOS PAGARÉS No. 185200039134 y 548200015563.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00371	Ordinario	MARIA JEANETH SUAREZ LOZADA	SODEVA LTDA.	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado por el término de tres (3) días del trabajo pericial presentado por el perito designado.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00495	Ejecutivo Singular	MARGOTH HERNANDEZ	JUAN CARLOS-JAIMES ARDILA	Auto agrega despacho comisorio AGREGAR DESPACHO COMISORIO.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00849	Liquidacion Obligatoria	OLMAN CORDOBA RUIZ	ACREEDORES VARIOS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado del señor RUBÉN DARÍO JÁOCOME MANDON, por lo tanto se dispone requerir al liquidador designado JAIRO ABADÍA NAVARRO, para que informe al Despacho los motivos por los cuales no se ha pronunciado respecto a la designación como liquidador.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00980	Ejecutivo Singular	YAMILE INES CONTRERAS RODRIGUEZ	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la parte actora, donde solicita ordenar seguir adelante con la ejecución el Despacho dispone requerirla para que allegue la constancia del informe de entrega de las notificaciones del artículo 292 esto es: " ... La empresa de servicio postal autorizado expedirá constancia de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, la cual se incorpora al expediente, junto con la copia del aviso debidamente cotejada y sellada. ..."	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 01111	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA UNION	KENNEDY DUARTE ACOSTA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	01/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00038	Ordinario	CLAUDIA PEÑARANDA ROJAS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	Auto de Tramite Agréguese al proceso los escritos de contestación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., por lo que previo a dar trámite se ordena requerir a la parte actora para que allegue la constancia de la notificación de los demandados.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00334	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO MARUN MEYER	GLADYS ROSALBA CORDONS	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, donde comunican que se venció el tiempo límite para el pago del valor mayor. Así mismo, se dispone requerir a la parte actora, teniendo en cuenta que se venció el término de suspensión del proceso, y manifieste si se continúa con el trámite normal del proceso.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00343	Ejecutivo Mixto	OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A	ORLANDO CONTRERAS FUENTES	Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito del demandado, donde solicita una conciliación con la parte demandante y llegar a un acuerdo de pago, el Despacho dispone correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del escrito allegado por la parte demandada, para lo que estime conveniente.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00422	Interrogatorio de parte	HERNAN VILLALBA QUINTERO	HENDER WALTER CORREA JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso el memorial presentado por la parte actora, por lo tanto se dispone reconocer personería jurídica al doctor ALEXANDER TORRES GARCÍA, como apoderado del absolvente HENDER WALTER CORREA JAIMES, por los términos y facultades del memorial poder allegado. Por otro lado, se hace necesario fijar nueva fecha la audiencia dentro del proceso de la referencia. Para tal efecto, es procedente fijar como fecha y hora para la realización de dicha diligencia de interrogatorio de parte el día doce (12) de agosto de 2021, a las 09:00 am.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00480	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO - ARIAS BASTOS	FRANCIA MARIA RAMIREZ	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00542	Ejecutivo Singular	ASDRUAL- PRIETO	CARLOS JAVIER CAUSIL MOSQUERA	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días de la contestación de la demanda y las excepciones de mérito propuestas por el demandado CARLOS JAVIER CAUSIL MOSQUERA, de conformidad con el artículo 421 del Código General del Proceso. Reconózcase al doctor JORGE LUIS BARÓN VILLALBA, quien actúa como apoderado del demandado CARLOS JAVIER CAUSIL MOSQUERA dentro del presente proceso, por los términos y facultades del memorial poder allegado al expediente. Se fija la suma de \$13.200.000 como caución dineraria para responder por los perjuicios que se puedan causar en la practica de las medidas cautelares.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00009	Ejecutivo Singular	DORIS MARLENE RUGEL CAMACHO	JOSE RICARDO CORTES CAMACHO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTALDE LA OBLIGACION.	01/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00026	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	GABRIEL - GALLEGO BURITICA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO BBVA, donde informa que el demandado posee con una cuenta y a la fecha no tiene saldo disponible. Por otro lado, agréguese al proceso los escritos del apoderado de la parte actora donde solicita el decreto de unas medidas cautelares, el Despacho dispone requerirlo para que informe el nombre de la entidad que se debe oficiar para que le hagan los descuentos al demandado respecto de su pensión y se abstiene de decretar el embargo de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 264-8532 y 260-43852, teniendo en cuenta que la persona que hace referencia como demandada no hace parte en el proceso.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00083	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DORA NELIDE BAUTISTA LIZCANO	Auto resuelve corrección providencia SE ORDENA CORREGIR EL AUTO PROFERIDO EL 11 DE JUNIO DE 2021.	01/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00282	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	DORIS OMAIRA - GRANADOS DE ARIAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita medida cautelar de embargo del sueldo, el Despacho dispone requerirlo para que informe el nombre de la entidad donde se debe oficiar para que le hagan los descuentos a la demandada de su mesada pensional.	01/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO